



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

CERTIFICO que la presente es fotocopia  
del del original que tengo ante mi vista"

Dr. PATRICIA O'CONNOR  
SECRETARÍA LEGAL  
TÉCNICA E INSTITUCIONAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA



SALTA, 11 OCT 2011

**RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 100**

**AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**VISTO** lo tramitado en el Expediente N° 242-2236/09 de la Auditoría General de la Provincia, Examen Cuenta General del Ejercicio 2006 Municipalidad de El Quebrachal, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 169 de la Constitución Provincial pone a cargo de la Auditoría General de la Provincia el control externo posterior de la hacienda pública provincial y municipal, cualquiera fuera su modalidad de organización;

Que en cumplimiento del mandato constitucional, lo concordantemente dispuesto por la Ley N° 7.103 y de acuerdo a la normativa institucional vigente, se procedió a efectuar un examen de la Cuenta General del Ejercicio 2.006 correspondiente al Municipio de El Quebrachal, que tuvo como objetivo: 1. Evaluar si los estados que conforman la Cuenta General del Ejercicio 2006 presentan la situación financiera conforme a normas contables, profesionales, legales y propias del organismo referidas a la exposición de la información; 2. Evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones referidas a la composición y clasificación de los rubros presupuestarios; 3. Evaluar el grado de cumplimiento de la normativa vigente respecto a las reestructuraciones presupuestarias; 4. Brindar datos y elementos que resulten útiles al Ejecutivo Municipal, al Concejo Deliberante y a la comunidad en general;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 15/08 se aprueba el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia – Año 2.008, correspondiendo la presente al Código IV-15-08 del mencionado Programa;

Que con fecha 18 de mayo de 2.011 el Área de Control N° IV emitió Informe Definitivo correspondiente a la Auditoría en el Municipio de El Quebrachal – Cuenta General del Ejercicio 2.006;

Que el Informe de Auditoría Definitivo ha sido emitido de acuerdo al objeto estipulado, con los alcances y limitaciones que allí constan;

Que con fecha 08 de junio de 2.011 se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina

"CERTIFICO que la presente es fotocopia  
del original que tengo ante mí a vista"

Jura. PATRICIA O'CONNOR  
SECRETARÍA LEGAL  
TÉCNICA E INSTITUCIONAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA



**RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 100**

Que corresponde efectuar la aprobación de acuerdo con lo establecido por el Art. 42 de la Ley 7.103 y el Art. 12 de la Resolución A.G.P.S. N° 10/11;

Por ello,

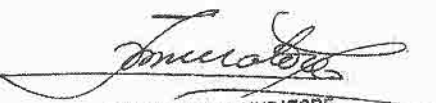
**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA  
DE CONTROL N° IV DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

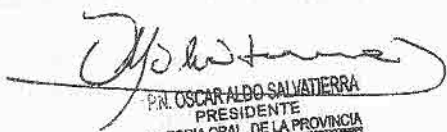
**RESUELVEN**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Informe de Auditoría emitido por el Área de Control N° IV, correspondiente al Examen de la Cuenta General del Ejercicio – Período 2006 en el Municipio de El Quebrachal, que tuvo como objetivo: 1. Evaluar si los estados que conforman la Cuenta General del Ejercicio 2006 presentan la situación financiera conforme a normas contables, profesionales, legales y propias del organismo referidas a la exposición de la información; 2. Evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones referidas a la composición y clasificación de los rubros presupuestarios; 3. Evaluar el grado de cumplimiento de la normativa vigente respecto a las reestructuraciones presupuestarias; 4. Brindar datos y elementos que resulten útiles al Ejecutivo Municipal, al Concejo Deliberante y a la comunidad en general, obrante de fs. 43 a 51 del Expediente N° 242-2236/09.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** a través del Área respectiva, el Informe de Auditoría Definitivo y la presente Resolución Conjunta, de conformidad con lo establecido por la Resolución A.G.P.S. N° 10/11.

**ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.**

  
C.P.N. RAMON J. MURATORE  
AUDITOR GENERAL DE LA PROVINCIA  
SALTA

  
P.N. OSCAR ALDO SALVATIERRA  
PRESIDENTE  
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA  
SALTA